



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

GUÍA PRÁCTICA PARA EL LLENADO DEL

*Formato de Declaración Mensual para el Pago del
Impuesto a la Obtención de Premios en Lotería, Rifas,
Sorteos, Juegos con Apuestas y/o Concursos de Todas
Clases.*

*a través del portal del Gobierno
del Estado de Chihuahua*





CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

La presente guía tiene la finalidad de informar a los contribuyentes, personas físicas o morales el procedimiento a seguir para el llenado del

Formato de Declaración Mensual para el Pago del Impuesto a la Obtención de Premios en Lotería, Rifas, Sorteos, Juegos con Apuestas y/o Concursos de Todas Clases, en el portal de Gobierno del Estado de

Chihuahua <https://ipagos.chihuahua.gob.mx>

Nota: Importante utilizar Google Chrome como navegador



Formato de Declaración Mensual para el Pago del Impuesto a la Obtención de Premios en Lotería, Rifas, Sorteos, Juegos con Apuestas y/o Concursos de Todas Clases

Sección 1

DECLARACIÓN MENSUAL PARA EL PAGO DEL IMPUESTO A LA OBTENCIÓN DE PREMIOS EN LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, JUEGOS CON APUESTAS Y/O CONCURSOS DE TODAS CLASES

SH-18-883

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SECRETARÍA DE HACIENDA

NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCIÓN FISCAL

RECAUDACIÓN DE RENTAS EN: CLAVE C.U.R.P. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

PERÍODO DE PAGO MES AÑO APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE (CALLE , NÚMERO , COLONIA , LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL)

ACTIVIDAD PREPONDERANTE

Sección 2

NO DEBERÁN INCLUIRSE INGRESOS O CONTRAPRESTACIONES CORRESPONDIENTES A PERÍODOS MAYORES A UN MES.

DETERMINACIÓN DE LA BASE GRAVABLE LOTERÍAS, RIFAS Y SORTEOS		CONCEPTO		IMPORTE
A	BASE DEL IMPUESTO (I)	G	IMPUESTO CAUSADO (C + F)	
B	TASA DEL IMPUESTO 6 %	H	IMPUESTO UNIVERSITARIO (G x 4%)	
C	IMPUESTO CAUSADO (A x B)	I	SUB-TOTAL (G + H)	
		J	PARTE ACTUALIZADA DE LAS CONTRIBUCIONES (I x F.A*)	
		K	RECARGOS (I + J) x TASA	
		L	ESTÍMULOS FISCALES (II)	
		M	COMPENSACIÓN	
		N	TOTAL DE CONTRIBUCIONES (I + J + K - L - M)	
		O	MULTAS	
		P	PARTE ACTUALIZADA MULTAS (O x F.A*)	
		Q	GASTOS DE EJECUCIÓN	
		R	HONORARIOS DE NOTIFICACIÓN	
		S	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	
		T	PAGO EN EXCESO (N + O + P + Q + R - S) cuando S es mayor	
		U	TOTAL A PAGAR (N + O + P + Q + R - S) cuando S es menor	

* F.A. (FACTOR DE ACTUALIZACIÓN)

EN CASO DE CONTAR CON MÁS DE UN ESTABLECIMIENTO, SE DEBERÁ LLENAR EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS DATOS DE CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS (PRINCIPAL Y SUCURSALES) NO DEBERÁN INCLUIRSE INGRESOS CORRESPONDIENTES A PERÍODOS MAYORES DE UN MES.

Sección 3

	LOTERÍAS, RIFAS Y SORTEOS	JUEGOS CON APUESTAS	ESTÍMULOS FISCALES (UNO O AMBOS IMPUESTOS)	LOCALIDAD
	BASE DEL IMPUESTO	BASE DEL IMPUESTO		
P-				
S-				
S-				
S-				
S-				
S-				
TOTAL-	(I)	(II)	(III)	

Sección 4

CONTRIBUYENTE REPRESENTANTE LEGAL RESPONSABLE SOLIDARIO

R.F.C. NOMBRE

FIRMA

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO Y ADVERTIDO QUE LOS DATOS ASENTADOS SON SUSCEPTIBLES DE REVISIÓN POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

FECHA Y SELLO DE LA RECAUDACIÓN DE RENTAS O INSTITUCIÓN BANCARIA

ORIGINAL - Recaudación de Rentas COPIA - Contribuyente

1 Especificar si la declaración es Normal, Complementaria o Corrección fiscal.

Marcar con una "X" según corresponda el tipo de declaración.

2 Recaudación de Rentas.

Ingrese el municipio donde presenta su Declaración.

3 Periodo de Pago.

Se ingresa dos números para mes y cuatro para el campo del año, lo anterior de acuerdo al periodo que corresponda el pago.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA		SECRETARÍA DE HACIENDA		DECLARACIÓN MENSUAL PARA EL PAGO DEL IMPUESTO A LA OBTENCIÓN DE PREMIOS EN LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, JUEGOS CON APUESTAS Y/O CONCURSOS DE TODAS CLASES		SH-18-003
		<input checked="" type="checkbox"/> NORMAL		<input type="checkbox"/> COMPLEMENTARIA		<input type="checkbox"/> CORRECCIÓN FISCAL
RECAUDACIÓN DE RENTAS EN:		AVE	C.U.R.P.		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
PERIODO DE PAGO		MES	AÑO		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE (CALLE , NÚMERO, COLONIA, LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL)						
ACTIVIDAD PREPONDERANTE						

1 Datos de Identificación.

- A. Clave C.U.R.P.
- B. RFC "Registro Federal de Contribuyentes".
- C. Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) / Denominación o Razón Social.
- D. Domicilio Fiscal.

2 Actividad Preponderante.

Aquella actividad económica por la que, en el ejercicio de que se trate, el contribuyente obtenga el ingreso superior respecto de cualquiera de sus otras actividades.

RECAUDACIÓN DE RENTAS EN:			C.U.R.P.	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
PERÍODO	MES	AÑO	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE (CALLE , NÚMERO, COLONIA, LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL)				
ACTIVIDAD PREPONDERANTE				

A Base del Impuesto.

La base para el cálculo del impuesto se integra con el valor total determinado o determinable del premio que se obtenga. Tratándose de premios en especie, será base del impuesto el valor con el que se promoció cada uno de los premios, en su defecto, el valor de facturación y en ausencia de ambos, el de avalúo comercial.

B Tasa del Impuesto 6%**C Impuesto Causado.**

Se obtiene multiplicando Base del Impuesto x Tasa 6%.

DETERMINACIÓN DE LA BASE GRAVABLE LOTERIAS, RIFAS Y SORTEOS		
A	BASE DEL IMPUESTO	(I)
B	TASA DEL IMPUESTO	6 %
C	IMPUESTO CAUSADO (A x B)	

D Determinación de la base gravable Juegos con Apuestas. Base del Impuesto.

La base para el cálculo del impuesto se integra con el valor total determinado o determinable del premio que se obtenga. Tratándose de premios en especie, será base del impuesto el valor con el que se promoció cada uno de los premios, en su defecto, el valor de facturación y en ausencia de ambos, el de avalúo comercial.

E Tasa del Impuesto 6%.

F Impuesto Causado.

Se obtiene multiplicando base del Impuesto x Tasa 6%.

DETERMINACIÓN DE LA BASE GRAVABLE JUEGOS CON APUESTAS		
D	BASE DEL IMPUESTO	(II)
E	TASA DEL IMPUESTO	6 %
F	IMPUESTO CAUSADO	(D x E)

G Impuesto Causado.

Se obtiene de la suma del Impuesto Causado (Lotería, Rifas y Sorteos) + Impuesto Causado (Juegos con Apuestas).

H Impuesto Universitario.

Se obtiene multiplicando el Impuesto Causado x 4%.

I Sub-total.

Se obtiene de la suma del Impuesto Causado + Impuesto Universitario.

CONCEPTO		IMPORTE
G	IMPUESTO CAUSADO (C + F)	
H	IMPUESTO UNIVERSITARIO(G x 4%)	
I	SUB-TOTAL (G + H)	
J	PARTE ACTUALIZADA DE LAS CONTRIBUCIONES (I x F.A*)	
K	RECARGOS (I + J) x TASA	
L	ESTÍMULOS FISCALES	(III)
M	COMPENSACIÓN	
N	TOTAL DE CONTRIBUCIONES (I + J + K - L - M)	
O	MULTAS	
P	PARTE ACTUALIZADA MULTAS (O x F.A*)	
Q	GASTOS DE EJECUCIÓN	
R	HONORARIOS DE NOTIFICACIÓN	
S	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	
T	PAGO EN EXCESO (N + O + P + Q + R - S) cuando S es mayor	
U	TOTAL A PAGAR (N + O + P + Q + R - S) cuando S es menor	

J Parte Actualizada de las Contribuciones.

Se obtiene multiplicando el sub-total por el factor de actualización. Para calcular el factor divide el INPC del mes anterior a aquel en el que vaya a efectuar el pago de las contribuciones, entre el INPC del mes anterior a aquel en el que debió haber efectuado el pago:

$$\frac{\text{INPC de mes anterior a aquel en el que vaya a efectuar el pago}}{\text{INPC de mes anterior a aquel en el que debió haber efectuado el pago}} = \text{Factor de Actualización}$$

K Recargos.

Se obtiene de la suma del (Sub-Total + Parte Actualizada de las Contribuciones) x Tasa de Recargos que corresponda (sumatoria de recargos del número de meses vencidos). (Cuando aplique).

NOTA

El INPC Se puede consultar en la Página <https://www.inegi.org.mx/>.

CONCEPTO		IMPORTE
G	IMPUESTO CAUSADO (C + F)	
H	IMPUESTO UNIVERSITARIO(G x 4%)	
I	SUB-TOTAL (G + H)	
J	PARTE ACTUALIZADA DE LAS CONTRIBUCIONES (I x F.A*)	
K	RECARGOS (I + J) x TASA	
L	ESTÍMULOS FISCALES	(III)
M	COMPENSACIÓN	
N	TOTAL DE CONTRIBUCIONES (I + J + K - L - M)	
O	MULTAS	
P	PARTE ACTUALIZADA MULTAS (O x F.A*)	
Q	GASTOS DE EJECUCIÓN	
R	HONORARIOS DE NOTIFICACIÓN	
S	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	
T	PAGO EN EXCESO	(N + O + P + Q + R - S) cuando S es mayor
U	TOTAL A PAGAR	(N + O + P + Q + R - S) cuando S es menor

L Estímulos Fiscales.*(Cuando aplique).***M Compensación.***(Cuando aplique).***N Total de Contribuciones.***Es la suma del (Sub-Total + Parte Actualizada de las Contribuciones + Recargos - Monto de Estímulos Fiscales - Compensación).***O Multas.***(Cuando aplique).*

CONCEPTO		IMPORTE
G	IMPUESTO CAUSADO (C + F)	
H	IMPUESTO UNIVERSITARIO(G x 4%)	
I	SUB-TOTAL (G + H)	
J	PARTE ACTUALIZADA DE LAS CONTRIBUCIONES (I x F.A*)	
K	RECARGOS (I + J) x TASA	
L	ESTÍMULOS FISCALES	(III)
M	COMPENSACIÓN	
N	TOTAL DE CONTRIBUCIONES (I + J + K - L - M)	
O	MULTAS	
P	PARTE ACTUALIZADA MULTAS (O x F.A*)	
Q	GASTOS DE EJECUCIÓN	
R	HONORARIOS DE NOTIFICACIÓN	
S	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	
T	PAGO EN EXCESO	(N + O + P + Q + R - S) cuando S es mayor
U	TOTAL A PAGAR	(N + O + P + Q + R - S) cuando S es menor

P Parte Actualizada Multas.

Se obtiene multiplicando la Multa por el factor de actualización. Para calcular el factor divide el INPC del mes anterior a aquel en el que vaya a efectuar el pago de las contribuciones, entre el INPC del mes anterior a aquel en el que debió haber efectuado el pago:

$$\frac{\text{INPC de mes anterior a aquel en el que vaya a efectuar el pago}}{\text{INPC de mes anterior a aquel en el que debió haber efectuado el pago}} = \text{Factor de Actualización}$$

Q Gastos de Ejecución.

(Cuando aplique).

R Honorario de Notificación.

(Cuando aplique).

NOTA

El INPC Se puede consultar en la Página <https://www.inegi.org.mx/>.

CONCEPTO		IMPORTE
G	IMPUESTO CAUSADO (C + F)	
H	IMPUESTO UNIVERSITARIO(G x 4%)	
I	SUB-TOTAL (G + H)	
J	PARTE ACTUALIZADA DE LAS CONTRIBUCIONES (I x F.A*)	
K	RECARGOS (I + J) x TASA	
L	ESTÍMULOS FISCALES (III)	
M	COMPENSACIÓN	
N	TOTAL DE CONTRIBUCIONES (I + J + K - L - M)	
O	MULTAS	
P	PARTE ACTUALIZADA MULTAS (O x F.A*)	
Q	GASTOS DE EJECUCIÓN	
R	HONORARIOS DE NOTIFICACIÓN	
S	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	
T	PAGO EN EXCESO (N + O + P + Q + R - S) cuando S es mayor	
U	TOTAL A PAGAR (N + O + P + Q + R - S) cuando S es menor	

S Monto Pagado con Anterioridad.

Aplica solo cuando se presenta declaración complementaria.

T Pago en Exceso (Cuando el monto pagado con anterioridad es mayor).

Se obtiene del (Total de Contribuciones + Multas + Parte Actualizada Multa + Gastos de Ejecución + Honorario de Notificación - Monto Pagado con anterioridad).

U Total a Pagar (Cuando el monto pagado con anterioridad es menor).

Se obtiene del (Total de Contribuciones + Multas + Parte Actualizada Multa + Gastos de Ejecución + Honorario de Notificación - Monto Pagado con Anterioridad).

CONCEPTO		IMPORTE
G	IMPUESTO CAUSADO (C + F)	
H	IMPUESTO UNIVERSITARIO(G x 4%)	
I	SUB-TOTAL (G + H)	
J	PARTE ACTUALIZADA DE LAS CONTRIBUCIONES (I x F.A*)	
K	RECARGOS (I + J) x TASA	
L	ESTÍMULOS FISCALES	(III)
M	COMPENSACIÓN	
N	TOTAL DE CONTRIBUCIONES (I + J + K - L - M)	
O	MULTAS	
P	PARTE ACTUALIZADA MULTAS (O x F.A*)	
Q	GASTOS DE EJECUCIÓN	
R	HONORARIOS DE NOTIFICACIÓN	
S	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	
T	PAGO EN EXCESO (N + O + P + Q + R - S) cuando S es mayor	
U	TOTAL A PAGAR (N + O + P + Q + R - S) cuando S es menor	

1 Desglose por establecimiento

En caso de contar con más de un establecimiento, se deberá llenar el siguiente cuadro con los datos de cada uno de los establecimientos (principal y sucursales). No deberán incluirse remuneraciones correspondientes a periodos mayores de un mes o semestre, según corresponda, al periodo de la obligación, (P) Principal y (S) Sucursal, capturar los datos correspondientes en cada una de las columnas y hacer la sumatoria de cada uno, para generar el total.

1	LOTERÍAS, RIFAS Y SORTEOS	JUEGOS CON APUESTAS	ESTÍMULOS FISCALES (UNO O AMBOS IMPUESTOS)	LOCALIDAD
	BASE DEL IMPUESTO	BASE DEL IMPUESTO		
P-				
S-				
S-				
S-				
S-				
S-				
TOTAL-	(I)	(II)	(III)	

1 Nombre, R.F.C. y Firma

Seleccione la persona que está realizando la declaración (Contribuyente, representante o responsable solidario), ingrese R.F.C. y nombre además de plasmar la firma autógrafa.

NOTA

La fecha de vencimiento será a partir de 15 días del mes inmediato siguiente al que corresponde su pago. (Artículo 76 LHECH). Una vez vencido el plazo para el pago de sus contribuciones se cobrará actualización y recargos hasta que el pago se realice. (Artículo 24 CFE).

1

FECHA Y SELLO DE LA RECAUDACIÓN DE RENTAS O INSTITUCIÓN BANCARIA

<input type="checkbox"/> CONTRIBUYENTE	<input type="checkbox"/> REPRESENTANTE LEGAL	<input type="checkbox"/> RESPONSABLE SOLIDARIO
R.F.C.		
NOMBRE		
FIRMA		
EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO Y ADVERTIDO QUE LOS DATOS ASENTADOS SON SUSCEPTIBLES DE REVISIÓN POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.		

ORIGINAL - Recaudación de Rentas COPIA - Contribuyente